

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****Juzgado de lo Social Número 2  
Córdoba**

Núm. 5.122/2010

En virtud de providencia dictada en esta fecha por el Ilmo. Sr. Antonio Barba Mora, Magistrado del Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba, en los autos número 377/2010 seguidos a instancias de Salvador Hernández Castro contra Juan Antonio Espinar Sotillo sobre Despidos/Ceses en general, se ha acordado citar a Juan Antonio Espinar Sotillo como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el día veinticuatro de junio de 2010, a las 11:45 horas, para asistir a los actos de

conciliación o juicio que tendrán lugar ante este Juzgado sito en C/Doce de octubre, 2 (Pasaje).Pl.3 debiendo comparecer personalmente, o por personal que esté legalmente apoderado, y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Poniéndose en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia del escrito de demanda presentado.

Y para que sirva de citación a Juan Antonio Espinar Sotillo para los actos de conciliación o juicio, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, y su colocación en el Tablón de Anuncios.

En Córdoba, a 12 de mayo de 2010.- El/La Secretario/a Judicial, firma ilegible.